



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 22 de setiembre de 2016

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha veintidós de setiembre de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 215-2016-CF-FIARN

Visto el documento de fecha 01 de setiembre de 2016, mediante el cual el profesor Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, solicita licencia con goce de haber para ausentarse de sus labores académicas y administrativas del lunes 24 al viernes 28 de octubre de 2016 y subvención y/o Financiamiento para participar en el **XII Latin American Workshop and symposium on Anaerobic Digestion**, que se realizará en la ciudad de Cusco – Perú, del 24 al 28 de octubre de 2016.

CONSIDERANDO

Que, según el Artículo 259, numeral 259.16 del Estatuto de la UNAC, expresa que los docentes ordinarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Diplomados, Maestría, Doctorado y capacitación o perfeccionamiento, preferentemente en la especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico.

Que, según el Artículo 258, numeral 258.7 del Estatuto de la UNAC, indica que son deberes de los docentes ordinarios, perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente.

Que, con documento de fecha 01 de setiembre de 2016, el profesor Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, solicita licencia con goce de haber para ausentarse de sus labores académicas y administrativas del lunes 24 al viernes 28 de octubre de 2016 y subvención y/o Financiamiento para participar en el **XII Latin American Workshop and symposium on Anaerobic Digestion**, que se realizará en la ciudad de Cusco – Perú, del 24 al 28 de octubre de 2016, auspiciado por la International Water Association – IWA, organizado por la Universidad Nacional Agraria la Molina (UNALM), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) en cooperación con la Universidad Nacional del Callao (UNAC), Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) y la Asociación Peruana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (APIS), por el monto de **S/.700.00 Setecientos y 00/100 Nuevo Soles**, correspondiente a movilidad en Lima y en Cusco por una semana y alimentación por una semana.

Que, mediante Resolución N° 999-2011-R del 14 de octubre del 2011, se aprobó la **Directiva N° 003-2011-R, “Directiva para la presentación de informes académicos por docentes de la Universidad Nacional del Callao”**; en donde la responsabilidad para los que reciban financiamiento o licencia con goce de haber para realizar estudios de postgrado, capacitación o perfeccionamiento, es presentar al Vicerrectorado de Investigación y a la Facultad, dentro de los quince (15) días laborables después de finalizado el curso o estudio lo siguiente:

- a. Informe académico de la(s) actividad(es) realizada(s).
- b. Fotocopia autenticada o legalizada notarialmente del diploma, certificado, o constancia donde se indique la aprobación o participación que lo acredite, de haber alcanzado los objetivos.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, realizado el 22 de setiembre de 2016, acordaron otorgar lo solicitado por el profesor Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180, numeral 180.19. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- AUTORIZAR, la licencia con goce de haberes al profesor **Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores** del lunes 24 al viernes 28 de octubre de 2016, para participar en el **XII Latin American Workshop and symposium on Anaerobic Digestion**, que se realizará en la ciudad de Cusco – Perú, del 24 al 28 de octubre de 2016, auspiciado por la International Water Association – IWA, organizado por la Universidad Nacional Agraria la Molina (UNALM), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) en cooperación con la Universidad Nacional del Callao (UNAC), Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) y la Asociación Peruana de Ingeniería Sanitaria Ambiental (APIS).





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Segundo.- OTORGAR, Financiamiento Económico al profesor Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores, por el monto solicitado de **S/. 700.00 (Setecientos y 00/100 Nuevo Soles)**, para cubrir los gastos de movilidad y alimentación por una semana, a fin de participar en el **XII Latin American Workshop and symposium on Anaerobic Digestion**, a realizase en la ciudad de Cusco – Perú, del 24 al 28 de octubre de 2016, auspiciado por la International Water Association – IWA, organizado por la Universidad Nacional Agraria la Molina (UNALM), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) en cooperación con la Universidad Nacional del Callao (UNAC), Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) y la Asociación Peruana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (APIS).

Tercero.- El egreso que esto demande será cubierto con los ingresos propios de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal.

Cuarto.- El beneficiario del incentivo deberá presentar documentos sustentatorios del pago correspondiente a la Oficina General de Administración y el informe académico al Vicerrectorado de Investigación y al Decanato de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Quinto.- Transcribir la presente Resolución al Rector, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico – FIARN, Interesado y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Ing. Abner Josué Vigo Roldan
Secretario Académico

Cc. DIGA, OPLA, VRI, ORRHH, DA/FIARN, Interesado, Archivo.